

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 643/2023

La Alcaldía Presidencia, ha dictado con fecha 10 de febrero de 2023, modificada por Resolución de Alcaldía, de fecha 22 de febrero de 2023, la siguiente resolución:

“Vista la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir una plaza de ASESOR/A JURÍDICO/A DEL CENTRO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL A LA MUJER, reservada a personal Funcionario; Grupo de Titulación A; Subgrupo: A1, Escala: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL; Subescala: TÉCNICA; Clase: SUPERIOR; Especialidad: GRADO O LICENCIATURA EN DERECHO, y finalizado el plazo previsto en las Bases para presentación de solicitudes, por el presente, y en uso de las atribuciones que me están conferidas,

HE RESUELTO:

1º. Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, cuyo detalle se expondrá en el Tablón de Edictos de esta Corporación publicado en la página Web de este Ayuntamiento:

<https://sede.eprinsa.es/montilla/tablon-de-edictos>

Así como en la Sede Electrónica: Procesos selectivos:

<http://e-admin.eprinsa.es/montilla/web-empleo/faces/empleo.jspx>

2º. De conformidad con las Bases aprobadas, los aspirantes disponen de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanar la falta o, en su caso, acompañar los documentos preceptivos. Quienes en este plazo no subsanaren la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación como admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montilla, 23 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.